

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16769** PONTEVEDRA

Edicto

José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 69/2019 y NIG número 36038 47 1 2019 0000131, se ha dictado en fecha 18 de marzo de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Rubén Blanco Hernando, con NIF 71260936J.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Emilio Rodríguez de Dios, con domicilio postal en calle Carqueixa número 6, Bajo. 36003 Pontevedra. Dirección electrónica señalada [emilio@deconomistas.com](mailto:emilio@deconomistas.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Pontevedra, 2 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190020341-1